

LA NUEVA FORMACION DEL PROFESORADO EN FRANCIA: LA EXPERIENCIA DEL I.U.F.M. DE LA ACADEMIE DE GRENOBLE

JOAN BISCARRI GASSIO
ALFRED AGUSTI FARRENY
JOSEP MARIA CANADELL FRANCINO
AMPARO MIÑAMBRES ABAD

RESUMEN

Se describen las características de la formación inicial de los profesores en Francia a partir del análisis del funcionamiento organizativo y del plan de estudios desarrollado en el Institut Universitaire de Formation des Maîtres de la Académie de Grenoble, y se comparan algunos de los rasgos definitorios del nuevo modelo francés de formación del profesorado con la configuración que ha ido adquiriendo ésta en nuestro país, así como con los cambios institucionales y de planes de estudios que aquí se han venido gestando durante estos últimos años.

ABSTRACT

In France, teachers' features at their initial training stage are being described from both the analysis of organisation ways and the course schedules carried out at the Institut Universitaire de Formation des Maîtres de l'Académie de Grenoble. Some of the definite features of the new French model on teacher training are being compared to the ways teacher training has been scheduled in our country as well as the institution changes and course schedules which have been developed here lately.

PALABRAS CLAVE

Formación inicial de profesores, Formación conjunta de profesores de primaria y secundaria, Escuelas de Magisterio, Facultades de Educación, Centros Superiores de Formación de Profesores, Planes de estudios, Prácticas docentes, Acceso a la función docente.

KEYWORDS

Pre-service teacher training, Mixed primary and secondary teacher training, Teacher Training Schools, Faculties of Education, Teacher Training High Schools, Course schedules, Teaching practice, Teaching jobs acces.

1. INTRODUCCION

La formación inicial de los profesores en Francia ha sufrido recientemente cambios importantes, de modo paralelo, si bien en un sentido considerablemente distinto, a los cambios que se están desarrollando en nuestro país con la transformación de las antiguas Escuelas de Magisterio y los nuevos planes de estudios. Habida cuenta de la tradicional influencia que ha ejercido la formación del profesorado en Francia sobre la de nuestro país, de donde procede la antigua denominación de las Escuelas Normales, parece conveniente analizar y tener en cuenta las tendencias formativas emergentes en el vecino país de cara a la definición de nuestro propio modelo de formación del profesorado. Y ello no con el afán de

trasladar aquí unas formulaciones formativas del profesorado que se incardinan en un contexto histórico, social y cultural muy distinto, sino como un punto de referencia desde el cual analizar y reflexionar sobre nuestro propio modelo de formación de profesores que se halla, en estos momentos, en pleno proceso de configuración.

Con este objetivo el actual equipo de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Lleida (antigua Escuela de Magisterio) solicitó y obtuvo una financiación del programa ERASMUS para visitar, en 1993, el Institut Universitaire de Formation des Maîtres (IUFM) de la Académie de Grenoble, una de las primeras de estas nuevas instituciones de formación del profesorado que se han puesto en marcha en Francia, así como para estudiar las posibilidades de futuros intercambios.

2. CREACION Y FUNCIONES DE LOS IUFM

El Instituto Universitario de Formación de Maestros (IUFM) de Grenoble se creó en 1990, en aplicación de la ley de orientación educativa del 10-7-89, junto con los de Lille y Reims, como institución aglutinadora de la formación del profesorado tanto de primaria (Professorat des Ecoles) como de secundaria (Professorat des Lycées et Collèges). Posteriormente, en 1991, se generalizó el nuevo modelo de formación a todo el territorio francés con la creación de otros 26 IUFM en Aix-Marseille, Amiens, Antillas, Besançon, Bordeaux, Caen, Clermont, Corse, Créteil, Dijon, Limoges, Lyon, Montpellier, Nancy-Metz, Nantes, Nice, Orléans-Tour, Paris, Poitiers, Rennes, La Réunion, Rouen, Strasbourg, Toulouse, Versailles y Pacifique. Cada uno de ellos cubre un área territorial formada por uno o varios departamentos, y sustituye a las antiguas instituciones de formación de profesores como las "écoles normales d'instituteurs", los "centres pédagogiques régionaux", etc.

Además, y junto al objetivo manifiesto de unificación de la formación de todo el profesorado, la creación de éstos institutos tenía la función de colaborar en el proceso de selección del profesorado público, lo cual se pone de manifiesto a lo largo de toda la concepción de la planificación formativa, así como de desarrollar la investigación sobre la enseñanza y sobre la propia formación inicial y continua de los profesores. Para ello los IUFM, considerados como instituciones de enseñanza superior, establecen convenios de unión y colaboración con las Universidades de su entorno, formando conjuntamente una Académie presidida por un Rector.

3. EL IUFM DE GRENOBLE

Algunas de las características estructurales y organizativas del IUFM de Grenoble pueden servir de ejemplo de cómo se han concebido estas nuevas instituciones de formación del profesorado.

La Académie de Grenoble abarca las instituciones de educación superior de cinco regiones o departamentos franceses: L'Ardèche (07) con capital en Privas, La Drôme (26) con capital en Valence, L'Isère (38) con capital en Grenoble, La Savoie (73) con capital en Chambéry, y La Haute-Savoie (74) con capital en Annecy, situados al este de Francia y limitando con Italia y Suiza, una zona económicamente bastante dinámica que totaliza una población de unos 2,5 millones de habitantes.

El IUFM de la Académie de Grenoble ha firmado un convenio de unión y colaboración con las cinco Universidades de ésta zona: Université Joseph Fourier (Grenoble I), Université Pierre Mendès France (Grenoble II), Université Stendhal (Grenoble III), Université de Savoie, y el Institut National Polytechnique de Grenoble (INPG), para garantizar la formación de los futuros profesores tanto en el plano de su formación universitaria como en el de su formación profesional, intercambiando servicios y profesorado. Por otra parte, si bien la sede central del IUFM de Grenoble se halla en esta ciudad, dispone de otros centros en las ciudades próximas de Bonneville, Chambéry, Privas y Valence, descentralizando así su actividad docente en toda la región.

De este modo, en el curso 92-93 el IUFM de Grenoble ha impartido docencia a un total de 2520 estudiantes (1327 de profesorado de primaria y 1193 de secundaria), con un total de 139 profesores de distintos tipos y dedicaciones, 60 técnicos, administrativos y operarios, y un presupuesto de funcionamiento de unos 350 millones de ptas. sin contar los salarios del personal.

4. ORGANIZACION ESTRUCTURAL DE LOS ESTUDIOS DE PROFESORADO

Los estudiantes que solicitan, sin necesidad de ninguna prueba de selección, entrar en el IUFM para formarse como profesores de primaria o de secundaria, han cursado ya previamente tres años de Universidad en cualquiera de sus respectivas carreras (equivalente, por tanto, a nuestra Diplomatura), y al término del primer año de formación en el IUFM concursan a las pruebas que les seleccionan como profesores funcionarios del Estado, bien sea como profesores de primaria (Professeur des Ecoles) o en las distintas modalidades de secundaria (Professeur de Collèges et Lycées, de Education Physique Sportive, de Lycée Technique, o de Lycée Professionnel). Una vez aprobado el correspondiente concurso de selección, cursan el segundo año de formación en el IUFM, ya como profesores "en prácticas" y con sueldo, al final del cual reciben la certificación correspondiente del IUFM.

Esta estructura de carrera marcará considerablemente la propia concepción del plan de estudios, de modo que el primer año de formación en el IUFM se orienta principalmente hacia la preparación para los concursos de selección que, al ser externos al propio IUFM, fomentan la competencia y las comparaciones del número de éxitos o fracasos entre los estudiantes formados en la propia institución y los formados en los otros IUFM del país. Por otra parte, si bien a lo largo de toda la formación se da un gran peso específico a las estancias o prácticas de los estudiantes en las escuelas, bien de primaria o de secundaria, ésta orientación se acentúa fuertemente en el segundo año, en el que los estudiantes son ya profesores "stagiaires", erigiéndose entonces en una parte fundamental de la formación.

5. LA FORMACION DE LOS PROFESORES DE PRIMARIA

Describiremos brevemente algunas características básicas de la formación específica que reciben los profesores de primaria, de modo que permita una comparación general con los planes de formación de maestros en nuestro país, obviando aquí el análisis de la formación específica del profesorado de secundaria, cuya actual indefinición en nuestro país no permite comparación alguna, si bien nos referiremos en algunos puntos, de forma breve, a los aspectos formativos que son comunes y compartidos por ambos tipos de profesorado.

El *primer año* de formación de los futuros profesores de primaria tiene una duración de 31 semanas, que se distribuyen en:

- unas 590 horas de enseñanza,
- 45 horas de sesiones de prácticas docentes a lo largo del curso, y
- 4 semanas de estancias de prácticas en las escuelas.

El horario medio semanal (fuera del periodo de prácticas) es de 23,5 horas, con un límite máximo semanal de 25 horas, debiendo tener al menos media jornada semanal libre para trabajo personal.

El *segundo año* de formación tiene una duración de 35 semanas, en las que se realizan:

- unas 600 horas de enseñanza,
- 48 horas de sesiones de prácticas docentes,
- 3 semanas de estancias de prácticas, y
- 8 semanas de estancia de prácticas final.

Asimismo con una media horaria semanal de 25 horas y media jornada semanal libre para trabajo personal.

Las enseñanzas recibidas a lo largo de los dos años permiten una considerable opcionalidad en función de las carreras de procedencia y las opciones escogidas por los estudiantes, distinguiéndose cinco bloques o tipos de actividades:

1. Formación disciplinar.
2. Formación general específica.
3. Formación común.
4. Preparación del dossier profesional.
5. Estancias de prácticas.

Describiremos brevemente cada uno de los diversos tipos de actividad y su correspondiente peso horario dentro del plan de estudios.

1. Las enseñanzas disciplinares pretenden una formación de los futuros profesores en todas las materias que deberán enseñar en la escuela primaria, siguiendo itinerarios específicos según las diversas opciones, en la perspectiva de una formación polivalente en los distintos contenidos científicos de las materias, sus didácticas y sus condiciones pedagógicas de enseñanza. Equivalen, pues, a lo que en nuestro país se denominarían materias de contenidos y sus didácticas (Francés, Matemáticas, Historia y Geografía, etc.) y, sin entrar aquí a describir su distribución detallada, que se muestra en el Cuadro 1, totaliza unas 370 horas en 1º curso (un 63 % del total de horas de enseñanza) y otras tantas en 2º curso (61 % de las horas de enseñanza). Constituye, pues, un primer dato a considerar el que las materias que llamaríamos de "contenidos y sus didácticas" representan casi las dos terceras partes de los contenidos formativos teóricos, esto es, sin tener en cuenta las prácticas.

Primer año

Segundo año

Tipo de formación	Módulos	Horas	Módulos	Horas	Total
Formación general común	A. Sist. Educ.	3	A. Sist. Educ.	25	
	B. Pedagogía	13	B. Pedagogía	10	
	C. Psicología	24	C. Psicología	20	
Formación general personal	Taller "instrumental"	14	Opcional		
Formación común disciplinar			"Carrefour" disciplinar	12	
Formación común TOTAL		64		67	131
Formación general específica	B. Pedagogía	48	A. Sist. Educ.	20	
	C. Psicología	48	B. Pedagogía	30	
	D. Filosofía	38	C. Psicología	40	
Nuevas tecnologías		20		20	
Seminario análisis de las prácticas				21	
Taller memoria				40	
Formación general específica TOTAL		154		171	325
Formación disciplinar	Francés	80	Francés	40	
	Matemáticas	80	Matemáticas	40	
	Compl. Fr./Mat.	20			
	EF y D	60	EF y D	40	
	Historia/Geografía ó		Hist./Geog opción	25	
	Ciencias Naturales ó	70	otras	75	
	Física/Tecnología		C. Natur. opción	15	
			otras	55	
			Fís./Tecn. opción	25	
			otras	75	
	Música ó		Música opción	15	
			otras	50	
	Artes Plásticas ó	60	opción LV	30	
		Artes Pl. opción	15		
		otras	50		
Lengua Viva (LV)		opción LV	30		
		Lengua V. opción	30		
		otras	25		
Formación disciplinar TOTAL		370		365/375	735/745
TOTAL General		587		604/614	1191/1201

2. La llamada “formación general” corresponde a lo que podríamos denominar materias “profesionalizadoras” específicamente relacionadas con la actividad docente. En ella se distingue una “formación general específica”, destinada exclusivamente a los futuros profesores de primaria, de una formación que es común o compartida entre éstos y los futuros profesores de secundaria.

La formación general trata de proporcionar un conocimiento de la escuela, de las características de los diversos medios escolares en que ejercerán los profesores, y facilitar una reflexión sobre el alumno y las condiciones de sus aprendizajes. La formación general se organiza alrededor de tres dominios o áreas de conocimiento: A y B (Pedagogía), C (Psicología) y D (Filosofía).

En el *primer año* de formación de los profesores de primaria se destinan 154 horas a su “formación general específica”, distribuidas del siguiente modo:

- B (Pedagogía): 48 horas, destinadas a dotar a los estudiantes de ciertos instrumentos de interpretación, técnicas y procedimientos, relacionados directamente con las prácticas docentes y a la preparación del llamado “dossier profesional”.

- C (Psicología): 48 horas, destinadas a describir el desarrollo psicológico del niño a lo largo del eje dependencia-autonomía, y a la comprensión de la evolución de sus construcciones cognitivas en función de la edad.

- D (Filosofía): 38 horas, que deben proporcionar al estudiante los conceptos necesarios para una reflexión sobre la educación.

Asimismo, dentro de la formación general específica, se destinan en el primer año 20 horas de introducción a las nuevas tecnologías de información y comunicación.

En el *segundo año* los estudiantes cursan otras 170 horas de “formación general específica”, distribuidas del siguiente modo:

- 20 horas de estudio de los ciclos en la escuela primaria (dominio A),

- 30 horas de enseñanza de las competencias pedagógicas necesarias para la conducción de la clase (dominio B),

- 40 horas de análisis de las conductas del niño en el medio escolar y los aprendizajes escolares, con el objetivo de comprender el desarrollo psico-afectivo del niño y la evolución de sus estructuras cognitivas (dominio C),

- 21 horas destinadas a la realización de un seminario de observación y análisis de la práctica docente y de búsqueda de soluciones a los problemas encontrados (un seminario similar se realiza con los futuros profesores de secundaria),

- 42 horas de taller de preparación de la memoria profesional, basada en sus prácticas docentes, y que deberán presentar tanto los nuevos profesores de primaria como los de secundaria, al terminar sus estancias de prácticas, antes de incorporarse a su puesto docente, y

- 20 horas que completan la formación sobre nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

3. Respecto a la formación general común o compartida con los futuros profesores de secundaria, durante el *primer año* se cursan un total de 50 horas:

- 3 horas de presentación del sistema educativo que les permitirán situarse en las escuelas donde efectuarán sus estancias de prácticas (dominio A),

- 13 horas destinadas a que los estudiantes sitúen el campo de acción de la Pedagogía y a que construyan una acción pedagógica propia (dominio B),

- 24 horas en las que se les proporcionan los instrumentos conceptuales para identificar los componentes cognitivos y relacionales del comportamiento de los alumnos, y que deben permitirles clarificar las relaciones interpersonales entre los actores de la relación enseñante-enseñado y comprender el funcionamiento del alumno en la situación de aprendizaje (dominio C), y

- 10 horas para ayudar al estudiante a tener una visión crítica de los modelos pedagógicos y de los discursos que encontrará durante las estancias de prácticas y durante su formación en el IUFM.

En el *segundo año*, la formación general común comprende:

- 25 horas sobre la organización de la enseñanza en Francia, que debería permitir a los futuros enseñantes convertirse en actores del sistema educativo (dominio A),

- 10 horas sobre metodología pedagógica (dominio B), y

- 20 horas más de Psicología que completaría el correspondiente módulo del primer año (dominio C).

Por otra parte, y dentro de la formación que reciben los futuros profesores de primaria conjuntamente con los de secundaria, se incluye también un módulo de “formación común personal” y otro de “formación común disciplinar”. El primero de ellos tiene por objeto enriquecer las competencias personales de los estudiantes en aspectos no tratados en su formación universitaria y que puedan desarrollar en ellos ciertas actitudes profesionales. Se trata de diversos talleres optativos de 14 horas, de los cuales al menos uno debe ser incluido en el primer año. Algunos de estos talleres son los siguientes:

- Informática (iniciación a su utilización profesional),
- Audio-visuales (conocimiento de los instrumentos y su uso),
- Técnicas de documentación,
- Conducción de reuniones,
- Prácticas de comunicación,
- El cuerpo y la voz del enseñante,
- Prácticas de escritura, etc.

Dentro de la “formación común disciplinar” los llamados “carrefours disciplinaires” son módulos de 12 horas que se cursan en el segundo año, y que abordan temas que permitan clarificar problemas pedagógicos comunes a las enseñanzas impartidas en primaria

y en secundaria, así como afrontar las continuidades y/o rupturas existentes a lo largo del curso escolar. Agrupa a los profesores de primaria y de secundaria de una misma materia.

4. La preparación del "dossier profesional", definido como una síntesis de las aportaciones de la formación que los estudiantes no pueden realizar por sí solos, se realiza dentro del marco de las enseñanzas de formación general específica que deben comportar un tiempo de reflexión y profundización en diferentes líneas de trabajo. El seguimiento individualizado del dossier se realiza principalmente en los módulos del dominio C (Psicología) de la formación general específica por parte de los formadores responsables.

5. Por último, las estancias de prácticas juegan un importante papel en el proceso de profesionalización de los futuros profesores tanto de primaria como de secundaria. Concebidas de acuerdo a los principios de *progresividad* (implicación progresiva de acuerdo con los itinerarios de formación específicos), *cantidad* (garantía de un tiempo suficientemente largo en las escuelas), *continuidad* (entre las actividades de enseñanza teórica y las actividades prácticas), y *diversidad* (conocimiento de medios y entornos escolares distintos), las estancias se organizan del siguiente modo para los profesores de primaria:

Durante el *primer año*:

- dos estancias de dos semanas en escuelas (estancias de sensibilización), para analizar su funcionamiento, observar y analizar la organización de un ciclo de escuela primaria y estudiar el funcionamiento del grupo de clase en función de la edad de los alumnos, y

- dos estancias, en dos ciclos distintos, alternadas con las clases, de 6 medias jornadas cada una, para que los estudiantes comiencen, con la ayuda del IUFM, a construir su propia acción profesional (gestión de la clase, programación, etc.) en la enseñanza de sus respectivas materias (estancias de práctica acompañada).

Durante el *segundo año*:

- una estancia de tres semanas en un ciclo distinto al que estuvieron en el primer año, en las que, después de la primera semana de práctica acompañada, durante las dos restantes, se hacen cargo de la responsabilidad de una clase, y

- dos estancias finales de cuatro semanas, preparadas durante una semana en el centro de formación, en las que se les responsabiliza asimismo de una clase.

En total, las estancias de prácticas representan entre 153 y 177 horas durante el primer año, y unas 345 horas durante el segundo, lo que, en total, representa alrededor de un 42 % respecto a las enseñanzas teóricas, o, lo que es lo mismo, alrededor de un 30 % respecto al volumen horario del conjunto de los estudios y actividades de formación, lo que constituye un indicador del papel prioritario otorgado a las prácticas si lo comparamos con el relativamente más modesto que tiene en el nuevo plan de estudios en nuestro país el "practicum", que representa aproximadamente 1/6 parte del conjunto de la formación de los futuros profesores de primaria.

Se plantean algunas cuestiones relacionadas con la problemática que representa tener a un gran número de estudiantes en los centros escolares durante bastante tiempo, en ocasiones de forma discontinua, y con un seguimiento que se pretende altamente individualizado. La primera de ellas es la necesidad de disponer de una amplia red de escuelas

de primaria y de secundaria diversificadas y dispuestas a acoger a los estudiantes en sus prácticas, lo que parece haberse resuelto, no sin algún problema, mediante un convenio entre el Rector de la Académie de Grenoble, el Director del IUFM y los Presidentes de las Universidades para la constitución y regulación de una red de centros de prácticas de primaria y de secundaria de toda la zona, y la formación de "consejeros pedagógicos" en los centros, esto es, profesores de los centros de acogida que siguen y supervisan el trabajo de los estudiantes en prácticas y colaboran, por tanto, con los profesores del IUFM, por lo que perciben asimismo un complemento económico.

6. RESUMEN Y CONCLUSIONES

Observando las características generales del nuevo modelo formativo del profesorado en Francia, representado por el IUFM de la Académie de Grenoble, destacaríamos los siguientes rasgos:

1. La creación de unas instituciones de formación del profesorado, los IUFM, que aún formando parte de las instituciones de enseñanza superior y en estrecha relación con las Universidades, no forman parte propiamente de éstas como Facultades de Educación, como está ocurriendo en nuestro país, y se destinan de modo casi exclusivo a la formación del profesorado sin otorgar otras titulaciones relacionadas con la Educación, lo que nos recuerda considerablemente el concepto de "Centros Superiores de Formación del Profesorado" que apuntó tímidamente el MEC ya en la LOGSE, pero que parece estar siendo superado en la realidad por la conversión de muchas Escuelas de Magisterio en Facultades de Educación.

2. La formación conjunta, aunque diferenciada en ciertos aspectos del plan de estudios, pero estructuralmente idéntica, del profesorado de primaria y de secundaria en una misma institución, los IUFM, lo que creemos que contribuirá probablemente no sólo a una mejor formación y profesionalización de ambos tipos de profesores, sino también a una igualación de sus respectivos status profesionales. Este constituye sin duda, para nosotros, el punto más interesante del modelo de formación francés y que en nuestro país se encuentra todavía sin resolver (nos referimos a la formación del profesorado de secundaria), lo que quizás haya contribuido, en la práctica, a que las antiguas Escuelas de Magisterio abandonasen o trataran de superar la insinuada propuesta de los "Centros Superiores de Formación del Profesorado" y a evolucionar decididamente hacia las Facultades de Educación. Sin embargo, la propuesta francesa de formación conjunta del profesorado de primaria y de secundaria continúa representando una posibilidad abierta y altamente sugerente que habrá que tener presente en nuestro país.

3. Si bien consideramos que los dos años de formación en los IUFM resultan ciertamente escasos por sí mismos, hay que tener presente que se inician después de los tres años de carrera (de modo parecido a un postgrado), lo que permite insitir menos en los "contenidos" de las materias que el profesor deberá enseñar, y subrayar tanto el papel de la vertiente didáctica de dichas materias como el de las materias de tipo psico-socio-pedagógico que representan más de una tercera parte del conjunto de las enseñanzas "teóricas".

4. Hay que subrayar también, como ya se ha señalado, el papel prioritario de las prácticas docentes en sus diversas modalidades, lo que refuerza el carácter profesionalizador de la formación, tanto por su elevado volumen relativo en número de horas como por el cuidado y la atención que parecen haberse invertido en su diseño, así como por los

numerosos puentes y relaciones establecidas entre éstas y las diversas actividades de formación en el IUFM.

5. Por último, destaca también, desde nuestro punto de vista, la incardinación de un sistema de concurso para el acceso del profesorado a la función pública no al final de su formación y como algo ajeno a ella misma, sino en el mismo centro de la formación de los profesores (tanto en su sentido temporal como en el de atención), de modo que la propia organización de ésta queda estrechamente condicionada por el objetivo del acceso a la función docente. Si a esta capacidad de los IUFM franceses de convertirse en la puerta de acceso a la función pública añadimos los elevados recursos económicos y de todo tipo de que disponen estas instituciones de formación, se comprende que la formación de profesores en Francia está lejos de representar un modo de arrojar parados al mercado de trabajo, como ocurre en nuestro entorno, con lo que ello conlleva de cara a la valorización y reconocimiento social de la propia profesión docente en ese país.

En resumen, si bien, obviamente, hay que desechar la falsa idea de que todo lo que se hace fuera de nuestro país sea mejor de un modo sistemático, no es menos cierto que lo contrario constituye también una actitud prejuiciosa, y que, el análisis de las tendencias, más que de las formas concretas, que se manifiestan en la formación del profesorado en los países de nuestro entorno, constituye para nosotros un referente indispensable a tener en cuenta en plena fase de construcción de un nuevo modelo de formación del profesorado en nuestro país.